Alcaldía de Bucaramanga	**CONVOCATORIA A VEEDORES**	Código: F-GJ-1140-238,37-041
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 1 de 1

El suscrito **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la Etapa Pre-contractual, Contractual y Post-contractual, de la Contratación de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** con la ESAL ***ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CÁNCER "AVAC"***, **–** Nit No. 890.203.983-6, representada legalmente por **MYRIAM ARIAS MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.816.172 de Bucaramanga, para que cumpla con el siguiente objeto: "***AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO DE BIENESTAR***"; del cual se deriva la necesidad de contratar los servicios con una entidad idónea y competente.

El presupuesto estimado para el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** a suscribir, asciende a la suma de ***DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE*** ($19.473.975), de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará ***NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE*** ($9.931.635) y la ***ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CÁNCER "AVAC"***, aportará ***NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE*** ($9.542.340), (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, si a ello hubiere lugar); el contrato a celebrar se encuentra respaldado con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

CENTRO DE BIENESTAR (CB)

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL.

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.220

Para mayor información, pueden acercarse a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga – Área de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 34-52 Piso 3 del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga de la nomenclatura urbana del Municipio de Bucaramanga, en el horario de atención al Público de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en días hábiles de lunes a viernes. Así mismo serán publicados en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, junto con el respectivo contrato que se suscriba.

Dada en Bucaramanga, a los 03 días del mes de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Darly Negrón Quiroga – Abg-CPS
Reviso: Ribero Marulanda – Abg-CPS